

REF.: **APRUEBA REALIZACIÓN DE CURSO DE
CAPACITACIÓN QUE INDICA, EN
MODALIDAD ABIERTA DE ACUERDO A
DECRETO EXENTO N° 164/2017.**

0348 / 2026
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 164/2017 se aprobó el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación en Modalidad Abierta, del Organismo Técnico de Capacitación, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Que conforme al artículo 2 del Reglamento señalado precedentemente, las actividades de capacitación en modalidad abierta son aquellas en que participan particulares, sin intermediación de empresas, organizaciones y en general de terceros, que ingresan su participación directamente en OTEC UPLA.

3. Que por Decreto Exento N° 0194/2020, modificado por Decreto Exento N° 0401/2020, se aprobó la realización del curso de capacitación en modalidad abierta denominado "Cursos de Autoaprendizaje", el cual integra diversos cursos de capacitación de 24 horas cronológicas.

4. Que con el tiempo, dichos cursos de capacitación han sufrido modificaciones en su denominación y en sus valores, además de incorporarse nuevos cursos, lo que hace necesario actualizar el listado de los cursos de capacitación que componen la actividad denominada "Cursos de Autoaprendizaje".

5. Memorándum N° 004/2026, de Katherine Vergara Araya, Directora de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Director General de Finanzas.

6. Presupuesto de los Cursos de Capacitación que integra la actividad denominada "Cursos de Autoaprendizaje".

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Decretos Exentos Nos 164/2017, 0194/2020 y 0401/2020, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Curso de Capacitación, en modalidad abierta conforme Decreto Exento N° 164/2017, denominado "**CURSOS DE AUTOAPRENDIZAJE**" compuesto por las siguientes actividades de capacitación:

Las actividades que integran los "Cursos de Autoaprendizaje" son las siguientes:

N°	Nombre curso	N°	Nombre curso
1	Cuidado del adulto mayor.	8	Herramientas de Planificación Estratégica y Control de Gestión.
2	Desarrollo de Técnicas para un Liderazgo Directivo.	9	Técnicas de Alfabetización Digital y Herramientas Comunicacionales.
3	Empleabilidad y uso de portales laborales digitales.	10	Técnicas de gestión del emprendimiento.
4	Finanzas Personales Básicas.	11	Técnicas de Logística.
5	Habilidades psicosociales para el mundo laboral.	12	Técnicas de negociación.
6	Herramientas de contabilidad básica.	13	Técnicas de Ventas.
7	Herramientas de Higiene y Manipulación de Alimentos.		

2. Dichos cursos de capacitación serán impartidos por el Organismo Técnico de Capacitación OTEC UPLA, de esta Casa de Estudios, dirigido a particulares, empresas privadas, funcionarios(as) de la Administración Pública y del área de Establecimientos Educativos de distintas comunas y regiones del país, quienes podrán participar sin intermediación de terceros, como así mismo a través de Mercado Público o el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) a través del uso de la franquicia tributaria SENCE, modalidad Elearning.

2. Se deja constancia que la fecha de inicio será determinada por el Organismo Técnico de Capacitación conforme se alcance el número mínimo de un participante para su realización.

3. **IMPÚTESE** el ingreso al ítem 1.1.1 del presupuesto vigente, código 1017, del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.522.

4. Deberá verificarse la refrendación del ingreso correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
 digitalmente por
 Carlos Iván González
 Morales
 Fecha: 2026.04.22
 14:32:30 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el ingreso al ítem 1.1.1., del presupuesto vigente, código 1017, del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.522.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración Finanzas/ Contabilidad/ Presupuesto/ Tesorería/ Dapei/ Otec Upla/ Asesoría Jurídica

CGM/CZS/mmm.

MEMORÁNDUM N°004/2026

De: Sra. Katherine Vergara Araya
Directora Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional

A: Sr. Juan Álvarez Olivares, Director General de Finanzas

Ref.: Solicita modificación de Decreto exento de Actividad de Capacitación.

Fecha: Valparaíso, 09 de abril de 2026.

De mi consideración:

Por medio del presente, informo a usted que, durante el año 2026, se requiere dar continuidad a las actividades de capacitación denominadas "Cursos de Autoaprendizaje", en modalidad abierta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Exento N°164/2017, que aprueba el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación en Modalidad Abierta, y en el Decreto Exento N°0401/2020, que aprueba la realización de cursos bajo esta modalidad.

Cabe señalar que estos cursos fueron creados y decretados con anterioridad; sin embargo, en el transcurso del tiempo se han modificado sus denominaciones y valores, además de incorporarse nuevos cursos al conjunto original, sin que ello haya sido regularizado mediante el acto administrativo correspondiente. Debido a lo anterior, se hace necesario actualizar el listado de cursos que componen esta actividad y el valor asociado a su certificación.

Las actividades que integran los "Cursos de Autoaprendizaje" son las siguientes:

N°	Nombre curso	N°	Nombre curso
1	Cuidado del adulto mayor.	8	Herramientas de Planificación Estratégica y Control de Gestión.
2	Desarrollo de Técnicas para un Liderazgo Directivo.	9	Técnicas de Alfabetización Digital y Herramientas Comunicacionales.
3	Empleabilidad y uso de portales laborales digitales.	10	Técnicas de gestión del emprendimiento.
4	Finanzas Personales Básicas.	11	Técnicas de Logística.
5	Habilidades psicosociales para el mundo laboral.	12	Técnicas de negociación.
6	Herramientas de contabilidad básica.	13	Técnicas de Ventas.
7	Herramientas de Higiene y Manipulación de Alimentos.		

Asimismo, respecto de estas actividades se informa lo siguiente:

- Modalidad: E-Learning.
- Duración de cada actividad: 24 horas cronológicas.
- Fecha de inicio de cada actividad: una semana después de la inscripción del participante.
- Fecha de término de cada actividad: una vez completadas las 24 horas cronológicas del curso.
- Cantidad mínima de participantes: 1 participante por curso.
- Valor de certificación por curso: \$40.000.-

Solicitudes:

- Se solicita actualizar el Decreto Exento correspondiente para la ejecución de la presente actividad de capacitación durante el año 2026.
- Se solicita realizar la correspondiente imputación presupuestaria manteniendo activo el Centro de Responsabilidad 10522, correspondiente a la actividad de capacitación denominada "Cursos de Autoaprendizaje".

Se adjunta estructura de costos de la presente actividad de capacitación

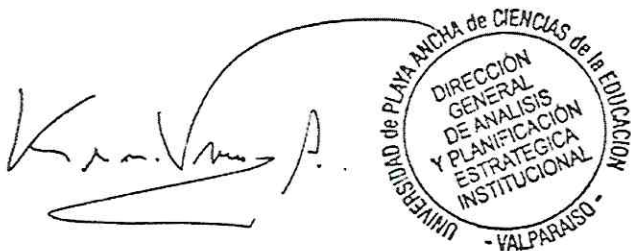
Recursos:

- Certificación: al finalizar la actividad y una vez registrado el abono correspondiente en la cuenta bancaria institucional destinada al OTEC UPLA, se hará entrega del certificado respectivo a cada participante.

Observación:

- La participación en estas actividades es gratuita; no obstante, la emisión del certificado de aprobación tiene un costo de \$40.000, el cual es gestionado por el OTEC UPLA.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión, lo saluda cordialmente,



KATHERINE ANDREA VERGARA ARAYA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

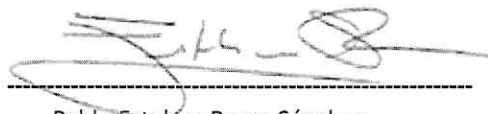
"Actividad: Cursos de autoaprendizaje"

ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Horas cronológicas de la actividad:	24
Número mínimo de participantes	1
Valor de certificación por participante:	\$ 40.000

COSTOS Y EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD

1. COSTOS DEL PERSONAL		\$ -
ITEM 2140 Relatoría	\$ -	
2. COSTOS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS		\$ -
ITEM 2200 Bienes y Servicios para la Enseñanza (Carpetas, lápices, block de notas, material didáctico, entre otros)	\$ -	
3. COSTOS VARIOS		\$ -
ITEM 2245 Ceremonia de finalización	\$ -	
ITEM 2170 Horas extraordinarias	\$ -	
ITEM 2150 Viáticos	\$ -	
ITEM 2194 Combustible y lubricante	\$ -	
ITEM 2240 Pasaje, peajes, estacionamiento y ayudas de viaje	\$ -	
4. OTROS COSTOS ASOCIADOS		\$ -
ITEM 2280 Otros Bienes y Servicios no considerados anteriormente (Gastos Generales y Administrativos)	\$ -	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE LA ACTIVIDAD		\$ -
5. EXCEDENTE TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN		\$ 40.000
Excedente UPLA (50%)	\$ 20.000	
Excedente OTEC (50%)	\$ 20.000	
TOTAL INGRESO POR CERTIFICACIÓN		\$ 40.000



Pablo Esteban Rosas Sánchez
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Remite Memorándum N°004/2026, presupuesto y solicita gestión CR 10522

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

21 de abril de 2026 a las 16:33

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, PABLO ESTEBAN ROSAS SANCHEZ <pablo.rosas@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>

Buenas tardes:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar "Cursos de Autoaprendizaje" en modalidad abierta, de conformidad con la dispuesto en el Decreto Exento N°164/2017, el cual aprueba el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación en Modalidad Abierta, y en el Decreto Exento N°401/2020, el cual aprueba la realización de cursos bajo esta modalidad.

- Impútese el ingreso al ítem 1.1.1. del presupuesto vigente, código 1017 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10522.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: mar, 21 abr 2026 a las 13:19

Subject: Fwd: Remite Memorándum N°004/2026, presupuesto y solicita gestión CR 10522

To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>, Juridica@Upla. Cl <juridica@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, PABLO ESTEBAN ROSAS SANCHEZ <PABLO.ROSAS@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar "Cursos de Autoaprendizaje", en modalidad abierta que se solicita en memo adjunto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Exento N°164/2017, que aprueba el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación en Modalidad Abierta, y en el Decreto Exento N°0401/2020, que aprueba la realización de cursos bajo esta modalidad.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS